025

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

TOLHUIN, 18 OCT 2022

VISTO el Expediente Nº MJG-70147-2022 Ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada, para la adquisición de artículos de librería, destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 2 obra presupuesto de la firma del Sr. ALONSO LEANDRO JORGESRL, C.U.I.T. Nº 20-24755477-8, por un importe de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($58.220,00).

Que atento a ello obra a orden 5 Nota Fundada Nº 412/2022, autorizada por el Subsecretario de Coordinación Tolhuin.

Que atento a orden 3, obra la Nota Pedido Nº 254/2022, con la correspondiente autorización según jurisdiccional de compras vigente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capitulo II Artículo 18º, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399 y 1301 y su modificatoria 1400; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21, Nº 05/22 y; la Resoluciones de la O.P.C. Nº 84/2020, Nº 17/21 y Nº 18/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. Nº 230/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°. –Aprobar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de artículos

///...2

MJG
MAP
JCV

025

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

de librería detallados en el Anexo I de la presente, destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, del Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18°, Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°. –El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.C UC0478, U.G.G. 0478UG, Inciso 20000 (bienes de consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°. – Comunicar, dar boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N° 025 2022.-

MJG
MAP
JCV

Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaria de Coordinación Tolhuin

025

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Disposición Anexo I D.G.A.F. Nº 2022.-

RENGLON	ARTICULO	CANT.
1	Papel resma oficio 500hjs	10
2	Bolígrafo azul	10
3	Broche 21/6	10
4	Sello mesa entrada	1
5	Sello 22x58	1
6	Sello 14x38	1
7	Post-it colores 76x76 400h	10
8	Post-it colores 50x50 200hjs	10

MJG
MAP
JCV

Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Coordinación Tolhuin